

# ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

## LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 011/2018

### “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y FIBRA ÓPTICA, PARA EL EDIFICIO QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Siendo las 12:00 doce horas del día 26 (veintiséis) de enero de 2018, de conformidad con lo previsto en el artículo 63 punto 1 fracción I, II, III, V. De la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Se reúnen En la sala María Elena Larios González, ubicada en Palacio Municipal con domicilio en la Avenida Cristóbal Colón # 62 colonia Centro C.P. 49000. El responsable del procedimiento de la Licitación Local 011/2018, el Ing. Héctor Antonio Toscano Barajas, Coordinador del área de Proveeduría Municipal, Lic. Margarita Chávez Villalvazo, Directora de Catastro Municipal área requirente y Ing. Enory Barragán Salcedo, Jefa del Departamento de Tecnologías de la Información, así como los representantes legales de 3 de las cuatro empresas participantes, NETWORKS 4IT S.A. DE C.V., ALEJANDRA MACEDO ÁVILA Y TECH-PRO S.A. DE C.V. para llevar a cabo la junta de aclaraciones en la que se hará constar los cuestionamientos formulados en tiempo y forma por los interesados y las respuestas de la convocante que a continuación se les dará lectura. Para lo cual se levanta la presente acta:

**RAZON SOCIAL: CABLEADO ESTRUCTURADO Y TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.**

REPRESENTANTE LEGAL: Eduardo Jiménez Jauregui

Respecto a la licitación a continuación presentamos las siguientes preguntas para junta de aclaraciones:

1. Respecto a la partida 35, solicitamos datos técnicos de la loza: grosor, material, altura, nivel de ubicación, terminados finales, y tipo de impermeabilizante requerido.

RESPUESTA: En la visita a campo que se realizara después de la junta de declaraciones se podrá observar todo ese tipo de detalles. Así mismo, se le permitirán las visitas que sean necesarias.

2. Respecto a la partida 38 del router: ¿Nos pueden proporcionar el modelo del Router e indicar a que se refieren con el licenciamiento Nivel 6 y el software de sistema de monitoreo DUDE?

Enory Barragán S.

Jiménez

**RESPUESTA:** Router modelo CCR1936-12G-45-EM. El licenciamiento es la actualización del mismo, nivel máximo de capacidad. Y el sistema de monitoreo DUDE es el gestor de la red.

3. Solicitamos se nos especifiquen los horarios en los que se podrá trabajar en el área, especificando si se podrá laborar en fines de semana.

**RESPUESTA:** 8:30 am a 7:00 pm. Se les entregará a los trabajadores que la empresa designe y registren ante la dirección de catastro, un gafett para identificación de entradas y salidas. Fines de semana no se podrán laborar.

4. Respecto a los planos: ¿se nos pueden proporcionar los planos en autocad?

**RESPUESTA:** Si, previa autorización del Jefe de Transparencia debido al nuevo reglamento de Protección de Datos.

**RAZON SOCIAL:** NETWORKS 4 IT S.A. DE C.V.

REPRESENTANTE LEGAL: Jesús Esqueda

Enory Barragán S.

*[Handwritten signature]*

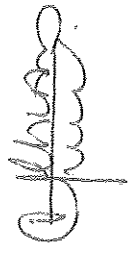

*[Handwritten signature]*

Núm.	Partida	Pregunta
1	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 32, 34, 36, 37, 38	<p>¿Se deberán adjuntar las fichas técnicas de cada uno de los materiales para comprobar que cumplen con las especificaciones mínimas requeridas en el catálogo de conceptos?</p> <p><b>RESPUESTA:</b></p> <p>1. Sí se deberán entregar las fichas técnicas de los materiales incluidos en la propuesta. Incluso es necesario para el resguardo y la intervención de patrimonio para dar de alta cada componente.</p> <p>2. Los participantes deberán entregar una carta emitida por el fabricante donde lo avala como canal certificado vigente y que cuenta con su apoyo para la ejecución de los trabajos en cuanto a suministro de materiales así como para la certificación del Cableado UTP y Fibra Óptica.</p> <p>3. Queda prohibido cambiar el calibre de cables o especificaciones de materiales, la propuesta deberá realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo con la descripción de los bienes y servicios requeridos y cada una de sus especificaciones.</p> <p>4. El contratista tendrá 7 días después del fallo para presentar un programa financiero a detalle, en el cual se deberá incluir cada concepto con sus volúmenes y precios.</p> <p>5. Después de firmado el contrato el contratista se compromete a presentar un muestrario de todos los materiales a utilizarse en la propuesta, mismos que coincidirán con las fichas técnicas entregadas en un inicio.</p>

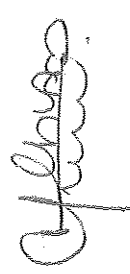

*[Handwritten mark]*

2	11	<p>¿Menciona Memoria Técnica para certificación, se requiere que el cableado sea certificado por el fabricante? Garantía por Cuantos años?</p> <p><b>RESPUESTA:</b></p> <p>1. El cableado deberá ser certificado al terminar la obra directamente por el fabricante por un periodo mínimo de 25 años y el participante que se adjudique la licitación será responsable de la gestión de la certificación ante el fabricante.</p> <p>2. Los participantes deberán entregar una carta emitida por el fabricante donde lo avala como canal certificado vigente y que cuenta con su apoyo para la ejecución de los trabajos en cuanto a suministro de materiales así como para la certificación del Cableado UTP y Fibra Óptica.</p> <p>La instalación deberá estar apegada a los estándares:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ ANSI/TIA 569B Rutas y Espacios de telecomunicaciones.</li> <li>✓ ANSI/TIA 568B Cableado Estructurado para Edificio Comerciales.</li> <li>✓ ANSI/TIA 606 Administración de telecomunicaciones.</li> <li>✓ ANSI/TIA 607 Requerimientos de tierra física para telecomunicaciones.</li> <li>✓ ANSI/TIA 942 Estándar para Data Center</li> </ul>
3	30	<p>¿Menciona Memoria Técnica para certificación, se requiere que la instalación de la Fibra Óptica sea certificada por el fabricante? Garantía por Cuantos años?</p> <p><b>RESPUESTA:</b></p> <p>1. La fibra óptica deberá ser certificada al terminar la obra directamente por el fabricante por un periodo mínimo de 25 años y el participante que se adjudique la licitación será responsable de la gestión de la certificación ante el fabricante.</p> <p>2. Los participantes deberán entregar una carta emitida por el fabricante donde lo avala como canal certificado vigente y que cuenta con su apoyo para la ejecución de los trabajos en cuanto a suministro de materiales así como para la certificación del Cableado UTP y Fibra Óptica.</p> <p>La instalación deberá estar apegada a los estándares:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ ANSI/TIA 569B Rutas y Espacios de telecomunicaciones.</li> <li>✓ ANSI/TIA 568B Cableado Estructurado para Edificio Comerciales.</li> <li>✓ ANSI/TIA 606 Administración de telecomunicaciones.</li> <li>✓ ANSI/TIA 607 Requerimientos de tierra física para telecomunicaciones.</li> <li>✓ ANSI/TIA 942 Estándar para Data Center</li> </ul>
4	36	<p>¿Indica solo suministro? ¿No se tiene contemplada la instalación?</p> <p><b>RESPUESTA:</b> No, el participante deberá realizar la instalación y configuración total de la adquisición.</p>

Enory Baroján S.


5	Generales	<p>En el catálogo de Conceptos No. indica Racks, El ayuntamiento ya cuenta con ellos?  <b>RESPUESTA:</b> Ya se cuenta con los racks.</p> <p>Hay espacio para el crecimiento esperado?  <b>RESPUESTA:</b> Sí, contamos con los switch necesarios para el crecimiento, que de alguna manera, no hay crecimiento, solo es cambio de ubicación.</p> <p>Por parte de quien corre la instalación?  <b>RESPUESTA:</b> Por parte del participante ganador de la licitación.</p>
6	Generales	<p>¿Los espacios ya se encuentran listos para llevarse a cabo la instalación?  <b>RESPUESTA:</b> El área de catastro esta en remodelación y las demás ubicaciones se encuentran listas.</p> <p>¿Existe mobiliario?  <b>RESPUESTA:</b> Sí, sólo es cambio de ubicación.</p>
7	Generales	<p>Existirá un líder por parte del ayuntamiento con capacidad de toma de decisiones, seguimiento y recepción del proyecto?  <b>RESPUESTA:</b> Jefa de Tecnologías de la Información Enory Barragán Salcedo.</p>
8	Generales	<p>¿Cuales son los horarios que se deba llevar a cabo la instalación?  <b>RESPUESTA:</b> 8:30 am a 7:00 pm. Se les entregará a los trabajadores que designe y registren ante la dirección de catastro, un gafett para identificación de entradas y salidas.</p>
9	Generales	<p>¿Se debe de considerar almacén para los materiales?  <b>RESPUESTA:</b> Contamos con una bodega.</p>
10	Generales	<p>¿Se debe de considerar baños para el personal?  <b>RESPUESTA:</b> Existen baños libres dentro de H. Ayuntamiento.</p>

Enory Barragán S.  
  


En relación a propuesta expresa de la licitante ALEJANDRA MACEDO AVILA, se acepta que la tierra física sea de entre 4 y 5 OHMS de resistividad.

En relación a propuesta expresa del Representante de la licitante NETWORKS 4IT S.A. DE C.V. al horario, éste queda abierto previo acuerdo entre las partes.

En relación a propuesta expresa de la licitante ALEJANDRA MACEDO AVILA, se acepta que sólo se deberá entregar las fichas técnicas de los materiales, sin entregar muestras físicas de los mismos.

**El presente documento pasará a formar parte de las bases la licitación Pública Local 011/2018, de acuerdo al numeral:**

**7. MODIFICACIONES A LAS BASES DE LA LICITACION**

7.1 Con fundamento en el Artículo 62 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, "La Convocante" podrá modificar las presentes bases de la licitación; las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes o servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación



significativa de sus características. Artículo 62 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

7.2 Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones formara parte de la de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición. Estas modificaciones se harán del conocimiento de todos los licitantes vía correo electrónico y/o fax. Artículo 62 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios vía correo electrónico y/o fax.

ATENTAMENTE


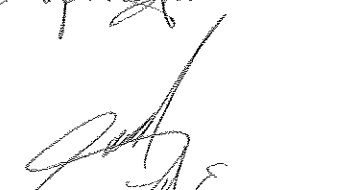



Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 26 de enero de 2018



**ING. HECTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS**  
Coordinador del Departamento de Proveeduría  
Del Municipio de Zapotlán El Grande.

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

Nombre de la Empresa	Nombre del Representante Legal	Firma
----------------------	--------------------------------	-------

ALEJANDRA MACEDO AVILA.	ALEJANDRA MACEDO AVILA.	
Axell Garcia Ramirez	Axell Garcia Ramirez	
Tech-Pro SA DE CV	Axell Garcia Ramirez	
NETWORKS 4IT SA DE CV	JESUS ESCOBEDA C.	
L.I. Anastacia Margarita Chávez V.	Chavez V.	
Enory Barragan Salcedo	Enory Barragan S.	